

Date Printed: 06/16/2009

---

JTS Box Number: IFES\_77  
Tab Number: 71  
Document Title: Folleto de Votaciones  
Document Date: 1973  
Document Country: United States --  
Washington  
Document Language: Spanish  
IFES ID: CE02652



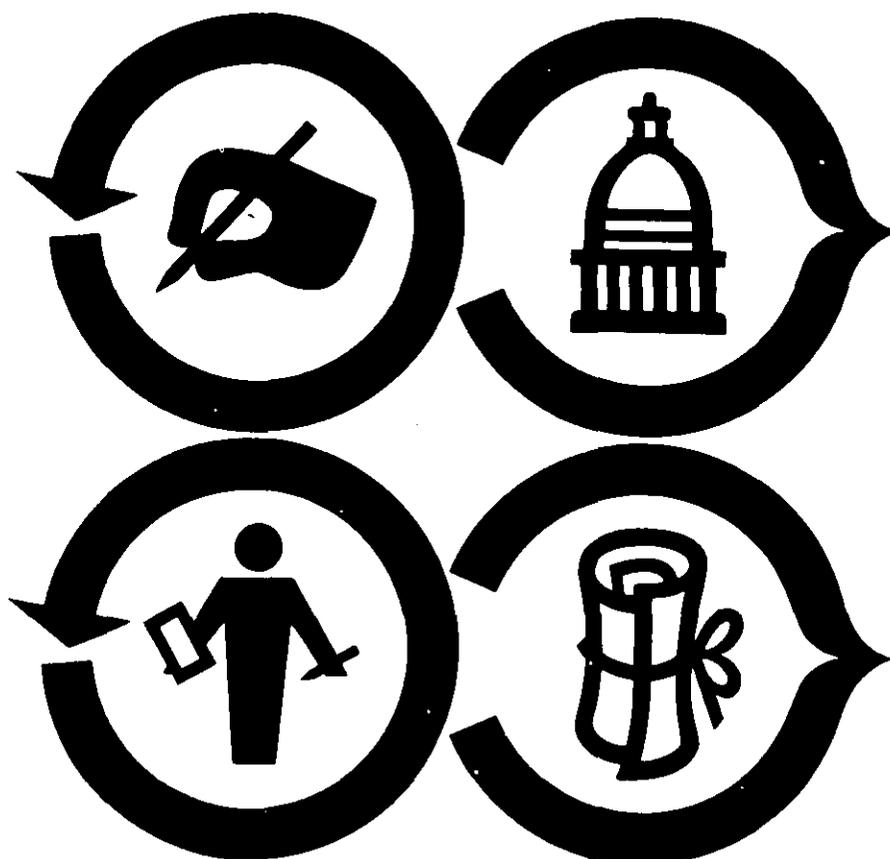
\* A 3 9 B 9 7 4 B - 4 B E 7 - 4 D 4 1 - 9 6 0 1 - C 8 D 9 7 D D E 3 0 6 0 \*

# Folleto de Votaciones

Publicado por el Secretario del Estado  
Eleccion General, Martes, Noviembre 6, 1973

# Official Voters Pamphlet

PUBLISHED BY A. LUDLOW KRAMER, SECRETARY OF STATE  
General Election Tuesday, November 6, 1973



Estimado ciudadano de habla española:

Este libreto contiene información sobre las siete propuestas estatales que aparecerán en la boleta electoral de la elección general del 6 de Noviembre. El material fué tomado del Folleto Oficial de Votante publicado por esta oficina que tiene aun más información sobre cada propuesta.

Este libreto de información ha sido posible por los esfuerzos de esta oficina y esta distribuyéndose con la ayuda y cooperación de la Comisión Mexicana-Americana.

Es muy importante que usted estudie estas propuestas antes de que vaya a votar en las casillas el Martes 6 de Noviembre. Para mayor información llame o escriba a la oficina de la Comisión, Director Ricardo García, 320 E. Toppenish Avenue, Toppenish, Washington, Teléfono (509) 865-4621 o llame al servicio de teléfono gratuito para la información del votante de esta oficina. El número es 1 (800) 562-6020.

Sinceramente.



A. Ludlow Kramer  
Secretario del Estado

Cada votante del estado de Washington tendrá que decidir sobre siete propuestas de ley y elegir un juez para el juzgado supremo del estado en la elección del 6 de Noviembre, 1973. Una reproducción de esta parte de la boleta está impreso a continuación para la conveniencia del votante para cuando marque su boleta en las casillas.

Además, cada votante tendrá que elegir candidatos para puestos locales. Por supuesto que tales boletas variarían de acuerdo con la residencia del votante. También debido a la nueva ley que exige elecciones anuales del estado votarán para unos pocos puestos en la legislatura y en algunos condados que han quedado vacantes. Estas vacantes serán diferentes en cada lugar, por tal motivo no es práctico incluirlas en este folleto. Pero el votante muy bien puede llevar cualquier lista guía a boleta de ejemplo hacia la casilla para facilitar su votación.

NOTA: La ley estatal dice textualmente: "Cualquier votante puede llevar consigo a las casillas cualquier memorandum impreso o escrito que le ayude a marcar o preparar su boleta. (RCW 29.51.180)

REFERENDUM No. 36

INICIATIVA No. 282

(Capitulo 100, Leyes de 1973)

¿Deben los salarios de oficiales elegidos ser limitados al 5.5% más que los niveles de 1965, y los de los jueces el mismo tanto más que los niveles de 1972?

- Si . . . . .
- No . . . . .

Esta propuesta baja de 21 hasta 19 años, la edad en que una persona puede sin limitación de propósito, comprar o consumir bebidas alcohólicas y ser admitido en lugares con licencia por el estado para la venta de tales bebidas. También baja de 21 a 18 años, la edad en que una persona puede ser empleada para vender licores, cerveza o vino en lugares con licencia de la Clase H. También quita la necesidad existente para la supervisión adulta para personas entre los 18 y 21 años que venden cerveza y vino en lugares que solamente tienen licencias de Clase E y/o F (principalmente tiendas de comestibles).

- En Favor (C. 100, Leyes de 1973)
- En Contra (C. 100, Leyes de 1973)

REFERENDUM No. 32

¿Deben los auditores de los condados ser exigidos a nombrar registradores de votantes a los representantes de comite para partidos politicos mayores si asi lo solicitan?

Si . . . . .   
No . . . . .

REFERENDUM No. 33

¿Deben las placas con lema personal para vehiculos de motores ser autorizadas y los cobros extras usados exclusivamente para la preservación de animales salvajes?

Si . . . . .   
No . . . . .

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CASA DE DIPUTADOS No. 22

¿Puede la legislatura autorizar el financiamiento del desarrollo o redesarrollo urbano con los ingresos que se espera del aumento de la valuación que van a resultar por tales proyectos?

Si . . . . .   
No . . . . .

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CASA DE DIPUTADOS No. 37

¿Se debe autorizar un impuesto graduado sobre ingreso y prohibir autorización empuestos extras sobre la propiedad para operación de escuelas y también limitar varios otros impuestos?

Si . . . . .   
No . . . . .

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CASA DE DIPUTADOS No. 40

¿Debe la formula de validación aprobada en 1972 para elecciones de impuestos extras también ser aplicada para los bonos que se paguen con tales impuestos?

Si . . . . .   
No . . . . .

---

JUEZ, SUPREMA CORTE DEL ESTADO

POSICION No. 1 (POR EL TERMINO DE 3 AÑOS PARA COMPLETAR EL PERIODO)

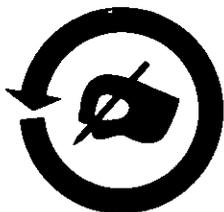
---

Sin Partido

Vote por uno

Robert F. Brachtenbach. . . . .

D. B. Sawyer. . . . .



## INICIATIVA NO. 282

¿Deben los salarios de oficiales elegidos ser limitados al 5.5% más que los niveles de 1965, y los de los jueces el mismo tanto más que los niveles de 1972?

Shall state elected officials' salary increases be limited to 5.5% over 1965 levels, and judges' the same over 1972 levels?

### La ley como existe ahora:

La legislatura de 1973 autorizó un aumento en los salarios de jueces y oficiales elegidos del estado efectivo el día primero de Enero de 1974. Además, aumentó el salario para legisladores a principio de su siguiente período oficial.

### En efecto si se aprueba la iniciativa No. 282 como ley:

La propuesta tomará efecto en Diciembre de 1973 y repondrá los aumentos provistos por la legislatura de 1973 un aumento de 5.5% sobre los niveles de 1965 para oficiales elegidos (inclusive los legisladores) y el mismo aumento de 5.5% sobre los niveles autorizados en 1972 para jueces. Los aumentos de salario para legisladores no tomarán efecto hasta su siguiente período oficial. El siguiente cuadro muestra el nivel de salario rigente, el salario efectivo en Diciembre de 1973 si se aprueba la iniciativa y el salario desde Enero de 1974 si la iniciativa no se aprueba.

Puestos	Los salarios desde 1965	Un voto de "sí" aprobará estos salarios desde Diciembre 1973	Un voto de "no" aprobará estos salarios desde Enero 1, 1974
Gobernador	\$32,500	\$34,300	\$47,300
Vice-Gobernador	10,000	10,600	22,000
Secretario de Estado	15,000	15,800	26,400
Tesorero de Estado	15,000	15,800	26,400
Auditor de Estado	16,500	17,400	29,700
Fiscal General	23,000	24,300	37,950
Superintendente de Instrucción Pública	22,500	23,750	37,950
Comisionado de Terrenos Públicos	20,000	21,100	33,000
Comisionado de Seguros	16,500	17,400	29,700
Legisladores	3,600	3,800*	10,560*
	<u>Salario Desde 1972</u>		
Jueces de Suprema Corte	\$33,000	\$34,825	\$38,000
Jueces de Corte de Apelaciones	30,000	31,650	35,000
Jueces de Corte Superior	27,000	28,500	32,000
Jueces de las Cortes de Distrito	22,000	23,250	26,000

\*Los aumentos para legisladores no pueden efectuarse hasta principios de sus siguientes períodos de oficina.



## REFERENDUM NO. 36

Esta propuesta baja de 21 hasta 19 años, la edad en que una persona puede sin limitación de propósito, comprar o consumir bebidas alcohólicas y ser admitido en lugares con licencia por el estado para la venta de tales bebidas. También baja de 21 a 18 años, la edad en que una persona puede ser empleada para vender licores, cerveza o vino en lugares con licencia de la Clase H. También quita la necesidad existente para la supervisión adulta para personas entre los 18 y 21 años que venden cerveza y vino en lugares que solamente tienen licencias de Clase E y/o F (principalmente tiendas de comestibles).

This Act lowers from 21 to 19 years the age at which a person may, without limitation as to purpose, purchase or consume alcoholic beverages and be admitted to establishments licensed by the state to sell such beverages. It also lowers from 21 to 18 the age at which a person may be employed to sell spirituous liquor, beer and wine in Class H licensed establishments. It further removes the present requirement for adult supervision of persons between 18 and 21 who sell beer and wine in establishments holding Class E and/or F licenses only (primarily grocery stores).

Senadores: (49 miembros) Sí, 31; No, 15; Ausentes o no votantes 3.

Diputados: (98 miembros) Sí, 80; No, 17; Ausentes o no votantes 1.

### La ley como existe ahora:

Ahora la ley exige que una persona tiene por lo menos 21 años de edad para comprar, importar o ser servido con bebidas alcohólicas. Además, con ciertas excepciones (por ejemplo el uso de licor para propósitos medicinales o religiosos). El licor no se le puede dar ni ser tomado por personas que tienen menos de los 21 años de edad. Con excepción de músicos profesionales que tienen 18 años o más, una persona con menos de 21 años no puede entrar o quedarse en ciertos lugares (principalmente las tabernas o bares de cocktails) licenciados por el estado para vender bebidas alcohólicas y está en contra de la ley cualquier persona que oculta su edad, o miente diciendo que tiene 21 años, para entrar o quedarse en estos lugares.

La ley rigente autoriza que tiendas de comestibles y lugares que tienen solamente ciertas clases de licencia para vender cerveza y vino dejan que sus empleados que tienen entre los dieciocho, y los veintiun años de edad vendan cerveza y vino bajo supervisión adulta.

En efecto si se aprueba el Referendum No. 36 (Capítulo 100, Leyes de 1973) como ley:

Esta ley bajaría desde los veintiun años hasta los diecinueve años de edad en que una persona puede comprar, importar, poseer, consumir y ser vendido las bebidas alcohólicas.

También bajaría de los veintiun años hasta los dieciocho años la edad en que una persona puede ser empleada para vender licores, cerveza y vino en lugares que tienen licencia Clase H tales como los restaurantes, hoteles y clubes. Quitaría la existente necesidad que los adultos supervisen a los empleados que tienen entre los dieciocho y veintiun años de edad quienes venden licores que tienen solamente licencias de las Clases E y/oh F. .



## REFERENDUM NO. 32

¿Deben los auditores de los condados ser exigidos a nombrar registradores de votantes a los representantes de comite para partidos políticos mayores si asi lo solicitan?

Shall county auditors be required to appoint precinct committeemen of major political parties as deputy voting registrars upon their request?

Senadores: (98 miembros) Si, 60; No, 37; Ausentes o no votantes 1.

Diputados: (49 miembros) Si, 25; No, 18; Ausentes o no votantes 6.

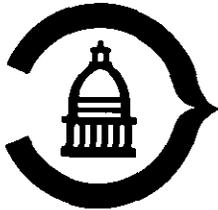
La ley como existe ahora:

Bajo la ley existente el auditor de cada condado es el primer registrador de votantes dentro de cada precinto dentro del condado. La ley otorga poder para que el auditor designe a otras personas como encargadas de registrar para los varios precintos de votantes en todas las ciudades, pueblos y precintos rurales dentro del condado.

Un encargado de registrar tiene que ser un votante registrado y, con excepción de los registros civiles de las ciudades y pueblos, ejercita sus poderes de registrador al gusto del auditor del condado.

En efecto si se aprueba el Referendum No. 32 como ley:

Si se aprueba, esta ley requerirá que los auditores de condado designen a los miembros de los comités de los partidos mayores como encargados adicionales para registrar y asistir en registrar votantes si así lo desean los del comité. El auditor no tendrá autoridad de quitar tal poder a los miembros del comité así designados.



## REFERENDUM NO. 33

---

¿Deben las placas con lema personal para vehículos de motores ser autorizadas y los cobros extras usados exclusivamente para la preservación de animales salvajes?

---

Shall personalized motor vehicle license plates be issued with resulting extra fees to be used exclusively for wildlife preservation?

---

Senadores: (98 miembros) Si, 68; No, 29; Ausentes o no votantes 1.

Diputados: (49 miembros) Si, 35; No, 9; Ausentes o no votantes 5.

La ley como existe ahora:

Para manejar un coche en los caminos públicos de este estado, un residente de Washington tiene que tener en pleno poder una licencia de vehículo del estado. Las placas de Washington con tres letras y tres números asignados tienen que estar a la vista en cada vehículo que está bajo este requerimiento de licencia. Todos los ingresos que resulten de la venta de tales licencias de vehículos, tienen que ir al fondo estatal de vehículos de motores para que se gasten solamente para carreteras.

Hoy en día, cualquier persona que quiera tener placas con sus iniciales personales o de otra combinación de letras y números siempre con tres letras y tres números pueden solicitarlas al director de vehículos para tales placas. Si el director juzga que estas placas

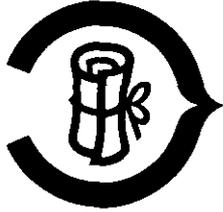
solicitadas sean razonables y apropiadas y que no resultan ser igual a cualquier otra placa en vigor, el solicitante puede recibir, en lugar de placas ordinarias de vehículo de motor, unas similares pero con las letras y números solicitados. Pero ninguna combinación puede ser otorgada con menos de seis símbolos - tres letras y tres números.

Para obtener o retener tales placas, el solicitante tiene que pagar, además de su cuota normal de registro y cualquier otros pagos y otros impuestos que se necesita pagar cuando registra su vehículo, un pago adicional de treinta dólares por sólo una vez. Los ingresos recibidos de esta cuota también van al fondo de vehículos de motores exclusivamente para usos de carreteras.

En efecto si se aprueba el Referendum No. 33 como ley:

Si es que se aprueba, esta propuesta acabaría con la autorización existente para placas con lema personal de licencia para vehículos anteriormente citado y en su lugar autorizaría a placas con lema personal que serán enteramente de letra o de números o de cualquier combinación de ellos, siempre que el total de símbolos (letras y/o números) no sea menos que dos o más que seis. Pero ningunas placas podrán ser autorizadas si duplicaran o estén en conflicto con la ennumeración de placas de licencia existente o ya proyectada; y además, el departamento de vehículos de motores tendrá poder de rehusar cualquier combinación de letras o números que podran ofender el buen gusto y decencia o que pudieran confundir.

Para obtener o retener tales placas, una persona tendrá que pagar, además de su cuota normal de registro y cualquier otros pagos y otros impuestos que se necesita pagar cuando registra su vehículo, una cuota adicional de treinta dólares con el registro inicial y una cuota de veinte dólares con cada renovación anual de tal registro. Todos los ingresos de esta cuota adicional irá al fondo estatal de caza con el fin exclusivo de la preservación, protección, continuación y mejoramiento de especies de vida salvaje que no son de caza, principalmente a los que están en peligro de perecer como es el aguila calva, el venado de cola blanca de la Columbia, o aves cantadoras.



## RESOLUCION CONJUNTA DE LA CASA DE DIPUTADOS NO. 22

¿Puede la legislatura autorizar el financiamiento del desarrollo o redesarrollo urbano con los ingresos que se espera del aumento de la valuación que van a resultar por tales proyectos?

May the legislature authorize urban development or redevelopment financing from property taxes attributable to increased valuations resulting from such projects?

Senadores: (98 miembros) Si, 72; No, 25; Ausentes o no votantes 1.

Diputados: (49 miembros) Si, 42; No, 4; Ausentes o no votantes 3.

### La ley como existe ahora:

En el presente la constitución del estado requiere que todo impuesto sobre los bienes raíces sea igual dentro de los límites del distrito que impone el impuesto. De acuerdo con esto, cualquier incremento a la base de impuesto sobre bienes raíces (la evaluación para impuestos) que resulta de un proyecto de desarrollo o redesarrollo urbano, solamente puede ser tasado por la ciudad o en otro distrito de impuestos que patrocina el proyecto lo mismo que la recaudación regular legal. Esto resulta en que la ciudad o en otro distrito de impuestos que paga un proyecto de desarrollo o redesarrollo urbano tiene que repartir el posible incremento en valores con todos los otros distritos de impuesto en que el proyecto está localizado.

### En efecto si se aprueba la Resolución Conjunta de la Casa de Diputados No. 22 como ley:

Esta propuesta de enmienda constitucional dejará que la legislatura permita que un distrito de impuestos (como una ciudad) que patrocina un proyecto de desarrollo o redesarrollo urbano, obtenga y use todos los fondos que resultan del incremento de valuación debido al proyecto para repagar las deudas que incurrió cuando lo financió.



## RESOLUCION CONJUNTA DE LA CASA DE DIPUTADOS NO. 37

¿Se debe autorizar un impuesto graduado sobre ingreso y prohibir autorización empuestos extras sobre la propiedad para operación de escuelas y también limitar varios otros impuestos?

Shall a graduated net income tax be authorized, excess levies for school operations be prohibited, and some excise taxes limited?

Senadores: (98 miembros) Si, 72; No, 26; Ausentes o no votantes 0.

Diputados: (49 miembros) Si, 36; No, 13; Ausentes o no votantes 0.

### La ley como existe ahora:

En efecto, la constitución del estado ahora prohíbe la imposición de un impuesto de acuerdo con los ingresos netos del individuo o corporación. Pero no prohíbe los impuestos sobre comestibles o medicinas o que un impuesto sobre la propiedad sea aplicada al inventario de un negocio. Tampoco tiene límites sobre el tanto de impuesto que se impone sobre las ventas o la renta sobre el impuesto para el que mantiene negocio o ejerce una profesión libre.

La constitución ahora permite que existan impuestos especiales para la operación y mantenimiento de algunos distritos de impuestos incluyendo distritos de escuelas siempre con el consentimiento de los votantes; y no requiere directamente que el estado garantice todos los fondos para la educación básica.

### En efecto si se aprueba la Resolución Conjunta de la Casa de Diputados No. 37 como ley:

Este propósito de enmienda constitucional quitaría la prohibición existente sobre un impuesto a los ingresos netos y permitiría a la legislatura imponer tal impuesto mientras que -

(a) El porcentaje más alto para el individuo no exceda de 8%.

(b) El porcentaje para individuos este graduado diferente de acuerdo con ingresos y tenga por lo menos seis grados con iguales escalones de por lo menos .5% de diferencia.

(c) El porcentaje para las corporaciones no exceda de 12%.

Estos límites podrán ser excedidos solamente por mayoría de votos por la legislatura y de los votantes después de un Referendum automático.

Con la primera propuesta de implementación de la legislatura, los porcentajes no serán más que 6.5% para individuos y 10% para corporaciones. Además cualquier enmienda a esta propuesta cambiará la definición de ingresos que puedan ser impuestos o del porcentaje de impuesto de esa manera serán sujetos a un referendum automático.

La propuesta de enmienda también permitirá pagos directos a individuos para amparo de impuestos estatales y locales y la coordinación exacta con el código federal de impuestos internos. A la vez, dentro de doce meses después de que un impuesto neto sobre ingresos toma efecto y mientras continua, ese prohibirá lo siguiente:

1. Impuestos de venta sobre los comestibles y la medicina.
2. Cualquier combinación de impuestos estatales y locales que sumarán más que 5.3%.
3. Futuros impuestos especiales sobre la propiedad para usos de la operación y mantenimiento de las escuelas.
4. Un impuesto para negocios y ocupaciones libres en exceso de un cuarto del uno por ciento para esos negocios que pagan el impuesto sobre ingresos.
5. Aplicación del impuesto de la propiedad para el inventario de un negocio después del 31 de Diciembre de 1979.
6. El impuesto como ingresos, de las ganancias derivadas de la venta de las propiedades de negocio (como se define por la legislatura) si es que el incremento del valor se realizó antes de empezar el impuesto sobre ganancias.

La propuesta de enmienda constitucional también:

1. Exige que el estado garantice el financiamiento completo para un programa de educación básico; y
2. Validará ciertas leyes de implementación hechas de antemano por la legislatura de 1973. De acuerdo con esta legislación, el porcentaje de impuesto sobre ganancias para corporaciones será de 7 1/2% en 1974, 8% en 1975, 8 1/2% en 1976, 9% en 1977, 9 1/2% en 1978 y 10% en 1979 y los años siguientes, a la vez el porcentaje para personas, herencias y fondos será de 2% a 6.5%.

Ingresos sujetos al impuesto bajo esta legislación para individuos será lo mismo que el ingreso total que se usa para calcular. El impuesto federal, menos \$1,250 para cada excepción personal y menos en ciertas otras deducciones que se permite como deducciones detalladas para el impuesto federal de ingresos. Estas provisiones de ley estan ligadas a la enmienda consitucional por el hecho de que cualquier cambio en los porcentajes o la definición del ingreso será sujeto al referendum antes mencionado.



## RESOLUCION CONJUNTA DE LA CASA DE DIPUTADOS NO. 40

¿Debe la formula de validación aprobada en 1972 para elecciones de impuestos extras también ser aplicada para los bonos que se paguen con tales impuestos?

Shall the validation formula approved in 1972 for excess levy elections also be applied to bonds payable from such levies?

Senadores: (98 miembros) Si, 88; No, 5; Ausentes o no votantes 5.

Diputados: (49 miembros) Si, 37; No, 6; Ausentes o no votantes 6.

### La ley como existe ahora:

La constitución del estado ahora limita el total de todos los impuestos sobre bienes raíces al uno por ciento del valor verdadero y justo de la propiedad a menos que los votantes hayan autorizado un impuesto especial que exceda este límite. Los impuestos en exceso pueden ser autorizados por los votantes ya sea cada año para cubrir gastos o por un período más grande para proveer fondos para bonos de largo plazo.

Al aprobar la enmienda 59 a la constitución en la elección de Noviembre de 1972 los votantes cambiaron las restricciones de la constitución cuando se trata de la aprobación de los votantes para impuestos anuales de exceso de tal manera que una elección sea valida si es que -

(1) El número total de todos los votos sobre el propósito no es menos que el cuarenta porciento de los que votaron en la última elección general; o si

(2) En donde el total de votos sobre el propósito es menos que el cuarenta por ciento de los que votaron en la última elección general en el distrito, el total de votos "sí" llega al tres- quintos del cuarenta por ciento (24%) del número de votos hechos en esa elección.

Sin embargo los votantes no aprobaron en este voto de la enmienda constitucional de 1972, la autoridad para usar el segundo metodo alternativo de la validación de un impuesto de exceso donde tal elección sea para autorizar la creación de bonos de obligación general y el financiamiento de tales bonos por un impuesto de exceso de largo plazo; ni cambiaron la regla de la constitución que dicta que ni un impuesto anual para cubrir gastos ni un impuesto de exceso para financiar bonos de largo plazo y de obligación general sean considerados tener autorización a menos de que se le haya aprobado por lo menos el 60% de los electores que votaron acerca del propósito.

En efecto si se aprueba la Resolución Conjunta de la Casa de Diputados No. 40 como ley:

Esta propuesta de enmienda constitucional también requerirá que un propósito de un impuesto de exceso sea aprobado de por no menos del sesenta por ciento de los electores que votan. Sin embargo en cuanto a los impuestos de exceso para financiar bonos de largo plazo, esta enmienda cambiará la formula para la validación de la elección para autorizar los mismos dos metodos de la validación que ahora existen para impuestos de exceso que se vota anualmente para gastos del distrito de impuestos.